REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF
C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº52/25

CONVOCATORIA DE EXÁMEN DE ÁRBITRO PARA CATEGORÍA AUTONÓMICA

La Real Federación Andaluza de Golf (RFGA) saca a concurso 4 plazas de Arbitro Autonómico, y por la presente se convoca a cuantas personas deseen obtener el Título de Arbitro de Golf con categoría Autonómica, a presentarse al Examen que, en las condiciones que más abajo se expone, se celebrarán en la sede de esta RFGA (Calle Enlace, 9, 29016, Málaga) en el mes de abril de 2026, en la fecha y hora concreta que en su momento se determinará.

I. REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

a) Ser mayor de 18 años y menor de 65 a la fecha de la convocatoria.

b) Ser residente legal en España.

c) Encontrarse en posesión de la licencia de federado andaluz (como jugador profesional o aficionado) y al corriente de pago.

d) Para los jugadores aficionados, acreditar tener, o haber tenido en los últimos cuatro años a la fecha de la convocatoria, un hándicap exacto igual o inferior a 18,4. No serán válidas las bajadas por apreciación producidas en los doce meses anteriores a la presente convocatoria, salvo que estén ratificadas por resultado oficial posterior.

e) No haber sido sancionado por la comisión de una infracción disciplinaria deportiva grave o muy grave en los 5 años anteriores a la convocatoria o leve en el año anterior.

f) Presentar certificado que acredite la carencia de delitos de naturaleza sexual expedido por el correspondiente Registro.

g) Remitir a esta RFGA a la dirección arriba indicada, escrito, solicitando ser admitido para la obtención del Título de Arbitro Autonómico. En dicha solicitud deberá reflejarse, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, D.N.I. y nº de licencia. La misma deberá ir acompañada de una fotocopia del resguardo de la transferencia realizada a la c/c número ES48 2038 9814 8960 0049 7013 a esta RFGA por importe de 150 euros en concepto de " Derechos de Examen para Arbitro Autonómico ", antes del 30 de diciembre de 2025 a las 24 horas.

No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.

La Real Federación Andaluza de Golf comunicará a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas la admisión para la celebración de las pruebas del examen, adjuntando a dicha comunicación un modelo del formato del examen teórico a realizar por los aspirantes.

II.- REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO DE ARBITRO CON CATEGORIA AUTONOMICA

Los aspirantes a la obtención del Título de Árbitro con Categoría Autonómica que cumplan los requisitos indicados en el apartado I de esta Convocatoria, deberán:

a) Superar una EXAMEN TEÓRICO, que se celebrará en la sede de la RFGA en la fecha y hora que se indique, debiendo obtener una puntuación mínima del ochenta por ciento (80%).

- En caso de que existan más de 4 aspirantes que superen la puntuación mínima requerida, la selección se hará por riguroso orden de puntuación. En caso de igualdad en la puntuación total se ordenarán en base a la puntuación para las cuarenta últimas preguntas y, en caso de igualdad en las mismas en base a la puntuación para las últimas 20 y 10 preguntas.
- Dicho examen se realizará con arreglo a la Guía Oficial de las Reglas de Golf editadas en enero de 2023 y sus posteriores Aclaraciones de las Reglas de Golf, y su formato se ajustará a las bases del mismo que serán publicadas con anterioridad al 1 de noviembre de 2025.

b) Los aspirantes que hayan superado la prueba teórica, serán convocados para participar en un SEMINARIO de un día en la sede de la RFGA (cuya fecha y hora les será oportunamente notificada) comprensivo de las nociones básicas de las funciones de un árbitro durante la celebración de una competiçión (marcaje del campo, redacción de reglas locales y condiciones de la competición, revisión del campo (set up), situaciones especiales, desempates, etc.). La asistencia a dicho seminario será obligatoria para todos aquellos aspirantes que hayan superado la prueba teórica y condición previa e indispensable para poder participar en la prueba práctica.

c) Los aspirantes que superen el examen teórico y participen en el seminario indicado en el apartado anterior serán convocados para la celebración del EXAMEN PRÁCTICO en el campo, cuya fecha y lugar de celebración se comunicará oportunamente a los interesados.

d) Quienes superen las pruebas indicadas en los apartados a), b) y c) serán considerados Árbitros en Prácticas, y únicamente obtendrán el Título de Árbitro Autonómico de Golf tras haber intervenido como tal en cinco competiciones designadas por la RFGA, y obtener en todas ellas el preceptivo informe favorable del Árbitro Principal designado para dichas pruebas.

Simultáneamente a esta convocatoria se ha convocado un Curso de Preparación para el Examen de Árbitro de Categoría Autonómica, que se desarrollará entre los meses de noviembre de 2025 y abril de 2026.

- Para aquellos aspirantes a Arbitro de Categoría Autonómica admitidos al examen, el Curso de Preparación será gratuito.

- A aquellos inscritos en dicho curso, que deseen posteriormente presentarse al Examen de Árbitro de Categoría Territorial y, que sean admitidos al mismo, se les devolverá el importe del Curso de Preparación.
A los aspirantes que obtengan al menos una puntuación del 50% en el Examen Teórico de Árbitro de Categoría Autonómica, se les devolverá el importe pagado por los derechos de examen.

Rogamos la máxima difusión de esta Circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen, puedan presentarse a los exámenes.